

LA ORTOGRAFÍA FONÉMICA DEL CASTELLANO. UN CASO CONCRETO: LA 'H'

M^a NIEVES VILA RUBIO
Universitat de Lleida

1. *Uso, etimología, pronunciación*

Estas notas se basan en las relaciones de adecuación entre fonema y grafema, que puede decirse que se establecieron desde el momento mismo en que la escritura fonográfica de representación alfabética fue creada. Como dice Malmberg, esta invención fue el resultado de, al menos, una cierta reflexión subconsciente y precientífica de la fonología (1971:16).

Desde siempre se ha pretendido que estas relaciones fueran de adecuación lo más estrecha posible: una letra para cada fonema y un fonema para cada letra. En pocas ocasiones se consiguió; otros criterios aparecieron, truncando esta pretendida correspondencia biunívoca entre fonema y grafema. Estos otros criterios surgen de un deseo conservador y erudito de no perder de vista unas raíces que parecen importantes a los ojos de quienes las defienden. Naturalmente nos referimos a los criterios etimologistas.

El problema de la aplicación de estos criterios se agrava si tenemos en cuenta que en nombre de ellos se han cometido numerosos errores que nada tienen de etimológicos. El resultado, en estas situaciones, suele ser una ortografía alejada en buena medida de la realización fonológica de la lengua de que se trate. Tal es el caso de lenguas como el francés y el inglés que, por otra parte, han sufrido acomodaciones muy leves según los cambios fonéticos que se iban produciendo en su seno a lo largo del tiempo.

No creemos que pueda equipararse el caso del español a los de las lenguas que acabamos de mencionar. En la historia del español siempre se ha dado algo así como un equilibrio de fuerzas entre los criterios etimologistas y el de pronunciación. Entre el uso, la etimología y la pronunciación, ha sido esta última la que mayor incidencia ha tenido a la hora de establecer las normas ortográficas del español. En consecuencia, creemos que el caso de la lengua española no es uno de los más problemáticos en este aspecto.

Sin embargo, también hay que destacar el hecho de que los criterios etimologistas han podido ser todo lo detestables que se quiera pero debemos reconocer que forman parte de nuestra tradición cultural. Sólo por esa razón no podemos renegar de ellos. Podríamos discutirlos si se tratara de una tendencia que surgiera hoy en día; deberíamos rebatirlos e intentar impedir su acción. Pero lo que ya nos parece

falto de sentido es atacar y criticar ahora a los etimologistas de los siglos XVII y XVIII. Se trata de una herencia cultural que no podemos negar y que, además, no sólo aportó aspectos negativos. Podemos citar, por ejemplo, la diferenciación semántica entre lexemas como 'catar' y 'captar', 'sino' y 'signo', 'respecto' y 'respeto', etc., lo cual ha contribuido al enriquecimiento del léxico.

En realidad, todos, etimologistas y defensores del criterio de pronunciación, conformaron la ortografía que hoy tenemos y es de ella de la que habría que partir para cualquier intento de adecuación o reforma.

2. *El caso del grafema 'h' en la lengua española*

Se dice que esa hipotética reforma debería comenzar por aquellos casos más patentes en su falta de correspondencia entre fonema y grafema. Tal es el caso de la 'h'. Aquí, simplemente no existe un fonema que se refiera al grafema 'h'. Pero lo cierto es que, si bien pronto desapareció, en un tiempo pasado sí existió en la lengua española un sonido de aspiración que era representado por esta letra.

Durante mucho tiempo la 'h' constituyó un punto conflictivo y de polémica entre los diversos tratadistas y escritores que se ocuparon de temas ortográficos. A continuación realizaremos una breve revisión de las diferentes opiniones de aquéllos considerando, principalmente, las dos cuestiones inevitables: ¿era o no tenido por letra el grafema 'h'? y ¿cuáles eran sus funciones o valores?

De las primeras épocas de documentación castellana se puede decir que en la copia de Per Abad del *Poema del Cid*, se encuentran formas como 'heres', 'hya', 'hyo', 'hyd', etc. Se trata, sin duda, de la extensión indiscriminada, por falta de conciencia etimológica, de la 'h' muda latina (Rosenblat 1955:XV). No existe aquí planteamiento ortográfico alguno, tan sólo gráfico.

Las obras alfonsíes, en el siglo XIII, constituyen el primer intento de sistematización, aunque tan sólo por medio del uso y no de la norma. El resultado es, con todo, anárquico: la 'h' muda latina no suele escribirse y, así, hallamos formas como 'omne' y 'oy', aunque también se dan excepciones, como 'heredad'. Se encuentra, asimismo, antes de '-ue' ('hueste'), y entre vocales ('acahescer'), además de en las formas monosilábicas del verbo 'haber': 'ha', 'han'.

Enrique de Villena, en su *Arte de Trovar* (1433), realiza una curiosa clasificación de letras. Considera que hay 24, entre las que incluye la 'h' y la tilde, si bien más tarde califica a ambas de 'sinos', distinción, sin duda, poco clara. Atribuye Villena a la 'h' tres valores:

- /ø/ (valor fonético cero) si procede de 'h' latina, como en 'honor':

"pónese 'h' e no se pronuncia" (Sánchez Cantón
1919:177)

- /h/ (aspiración), si procede de 'f-' latina, como en 'hecho'.

- Reforzamiento de otras consonantes como 't' o 'p', a las que acompaña y presta su aspiración

"en los nombres propios que es menester que la pronunciación sea fuerte, ponen en medio aspiración: 'Matheo', 'Anthonio'." (Sánchez Cantón 1919:175)

Esa aspiración puede, incluso, alterar aquellas consonantes, como en el caso de 'ph', en la que, según Villena,

"la 'f' se muda en 'p' ayudada de la aspiración 'h', como quien dize 'Phelipe'." (Sánchez Cantón 1919:176).

Habrá que esperar a Antonio de Nebrija para observar un cierto orden. Así, entre las partes de su **Gramática de la lengua castellana** (1492), incluye una -la primera- dedicada a la ortografía, en la que intentará dar forma a la tendencia, que Quintiliano había ya preconizado para el latín, de escribir de acuerdo con la pronunciación. En consecuencia, de la 'h' afirma que

"no es letra, sino señal de espíritu (y) soplo"
(Nebrija/Quilis 1980:113)

Así, por sí misma, la 'h' no sirve como letra en nuestra lengua, sino que lo hace en función de algún otro elemento. Y lo justifica al enumerar los tres oficios que tiene la 'h':

- La 'h' muda del latín. Cree que no hay razón para escribirla puesto que no se pronuncia.
- La 'h' antes de '-ue', para demostrar que es vocal la 'u' y no consonante, problema que, dice Nebrija, quedaría resuelto con sólo sistematizar el uso de la grafía 'u' para vocal y 'v' para consonante. Por tanto, tampoco aquí es necesaria.
- La 'h' aspirada, que se pronuncia

"hiriendo la garganta" (Nebrija/Quilis 1980:118)

Añade:

"La f corrómpese en h, como nosotros la pronunciamos, dándole fuerza de letra, como de 'filius', hijo, y de 'fames', hambre." (1980:124)

En realidad, no se trata sino de otra letra, la 'he' hebrea y árabe. Es esta una apreciación consecuente en Nebrija, si se tiene en cuenta su opinión acerca de que las figuras de las letras han de responder a las voces. Añade, además, que la 'h' que acompaña a ciertas consonantes ('ph', 'th', 'ch'), en realidad no cambia para nada el sonido de estas.

En consecuencia, y a pesar de tener tantos oficios, Nebrija no considera a la 'h' como una verdadera letra castellana. Tan sólo la considera así en cuanto que se ha recibido de otras lenguas, de judíos y moros.

Juan de Valdés, en su **Diálogo de la lengua** (1535), también se plantea el problema. A instancias de Marcio, quien asegura desconocer cuándo debe o no escribir 'h', Valdés responde aplicando un criterio funcional y, por encima de todo, ateniéndose a la pronunciación. Así, donde no pronuncia 'h' no la escribe; sí lo hace, en cambio, en los siguientes casos:

- 'h' aspirada, procedente de 'f-' latina.

- ante '-ue'.
- para diferenciar, por ejemplo, 'a' preposición de 'ha' verbo.
- en algún otro caso, como 'hermano'.

Tampoco escribe la 'h' que forma parte de grupos griegos como 'th' y 'ph' y, así, escribe sencillamente 'filosofía'.

Con ello, lo que Valdés pretende es justificar la presencia de la 'h' en los casos mencionados. De esta manera, implícitamente, le confiere categoría de letra, puesto que circunscribe su uso exclusivamente a esos casos; en ellos tendrá su razón de ser.

Antonio de Torquemada, en su **Manual de Escribientes** (1552), refleja las opiniones de su tiempo, es decir, la polémica. Dice este autor que la 'h',

"unos dizen ser letra, y otros solamente un espíritu con que se pronuncian las letras a quien se llega, y así se llama aspiración" (Torquemada/Canellada-Zamora Vicente 1970:90)

Sin pronunciarse abiertamente por una u otra postura, Torquemada insinúa que, puesto que la 'h' tiene tantas funciones -importantes, pues afectan al significado de las palabras-, debería ser considerada como letra. Se ofrecen los mismos ejemplos, aproximadamente, que en la obra de Valdés y se le atribuye una importante labor diferenciadora, por ejemplo, entre 'a' preposición y 'ha' verbo, 'e' conjunción y 'he' verbo, 'huso' y 'uso', 'hierro' y 'yerro', etc. También habla del papel de la 'h' junto a otras consonantes y, aunque lo acepta, sólo le otorga una clara función cuando acompaña a la 'c', ya que

"muda la pronunçiaçion tan diferente que la haze parecer otra letra" (Torquemada/Canellada-Zamora Vicente 1970:106)

Con 'j' y 't' no la ve necesaria pues sería reflejar la ortografía de otras lenguas y, aun sin condenar este uso, considera que escritas sin 'h', esas palabras toman la naturaleza del romance, de la lengua en que se pronuncian; en definitiva, como debe ser.

En la **Gramática castellana** (1558) de Cristóbal de Villalón volvemos a encontrar la idea de que la 'h'

"no es letra sino aspiración, que da alma y espíritu, y fuerza a la palabra donde se pone, que se deve pronunçiar con vehemençia" (Villalón/García 1971:74).

Villalón sólo contempla el caso de 'f' latina que da 'h' aspirada y que cree totalmente intercambiables. Sin embargo, se percata de que hay palabras que llevan 'f' como 'fatiga' y 'fortuna' y que sonarían muy mal con 'h'. Como no tiene en cuenta la existencia de los cultismos no sabe cómo solucionar el problema y así, propone que para saber qué hay que poner, si 'f' o 'h', se atenga cada uno, de acuerdo con la costumbre de cada región, a

"el mejor sonido que hiziese a las orejas" (Villalón/García 1971:73)

En resumen, la 'h', siempre procedente de 'f-' latina y por tanto intercambiable (salvo en los casos en que no *suene* bien), no es letra, sino espíritu y debe pronunciarse con aspiración.

Pedro de Madariaga, vizcaíno que en 1565 publicó su obra **Libro subtilissimo intitulado honra de escribanos**, siguiendo la corriente de la época, quiere escribir de acuerdo con la pronunciación y, en consecuencia, rechaza las grafías 'ph', 'th' y 'rh', porque la 'h' es ociosa (Rosenblat 1955:XXXVII). Para otros usos de la letra manifiesta, sin embargo, una gran confusión, puesto que acepta la aspiración en 'hombre' y 'hiedra', sin establecer diferencias etimológicas; la utiliza para partir sílaba en 'traher' y para diferenciar significados en 'hierro' y 'yerro'. Parece como si hubiera intentado una amalgama no razonada de todo lo que se había dicho al respecto hasta aquel momento.

Fernando de Herrera, en sus **Anotaciones a las Obras de Garcilaso de la Vega** (1580), deja un sistema ortográfico completo cuyo criterio explica Francisco de Medina en el discurso *a los lectores*. Así, Herrera no escribe nunca la 'h' -ya que no se pronuncia-, ni para diferenciar significados, ni para mostrar en '-ue' que 'u' es vocal. Dice Rosenblat al respecto, amparándose en las influencias italianas con relación al contenido y al metro, que tanto en Garcilaso como en Herrera existen, que también la ortografía es, en gran parte, al itálico modo (Rosenblat 1955:XXXIX). Sabemos que en italiano la 'h' no es considerada letra con sonido propio y, en consecuencia, no se escribe, excepto en contadísimos casos en los que actúa como desambiguador gráfico.

A partir de entonces se incrementa la controversia y tanto gramáticos como otros personajes dedicados al estudio del lenguaje, siguen, en sus obras, diversos criterios. Así, hay quien, como Juan Sánchez, latinista cordobés, propone no usar letras sin necesidad. Este presenta, en su obra **Principios de Gramática latina** (1586), una sistematización de las ideas de Herrera. Respecto a la 'h', propone escribir 'abilidad', 'erencia', 'istoria', etc., puesto que no se aspira. Sin embargo, hay otros, como López de Velasco (**Orthographia y Pronunciación castellana**, 1582), quien a pesar de participar de la idea de que hay que escribir como se pronuncia, manifiesta tendencias etimologistas, por lo que mantiene la 'h' en muchas ocasiones, ya que quien quiera usar las

"palabras puramente latinas [...] á se de efforçar a pronunciarlas y escreviras como en el Latín" (Pozuelo 1981:37)

Por otra parte, aún persiste la confusión etimológica en algunos autores. Tal es el caso de Bernardo de Aldrete, quien en su obra **Del Origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España** (1606) no establece diferencia alguna entre los distintos orígenes de la 'h' castellana y pone a un mismo nivel palabras como 'ombre' y 'azer'. Dice Aldrete:

"en algunas destas dicciones, i de otras, que se aspiran, van dexando la H, i dizen Azer, Ormiga, Ombre" (Aldrete/Nieto 1972-II:213)

Se aprecia, en suma, a finales del siglo XVI y principios del XVII, que cada maestro o escribiente tenía su propia norma, mostrando incluso en ésta, todos ellos, una gran vacilación.

Jiménez Patón, en su **Epítome de la Ortografía castellana** (1614) propone seguir el uso como norma y, en consecuencia, considera letra a la 'h' en los casos siguientes:

- Aspiración procedente de 'f-' latina ('hazaña', 'hallar').
- Función diferenciadora: hace que 'u' e 'i' sean vocales y no consonantes ('huerto', 'vihuela', 'Hyeronimus').
- Cambia el sonido de dos consonantes a las que puede acompañar: 'ch' ('chuzo') y 'ph' ('f').

Es curioso hacer notar cómo, un siglo antes, Nebrija invalidaba esas mismas funciones de la 'h' declarándola no letra. La misma situación, en definitiva, con diversos enfoques.

El fonetista Juan Pablo Bonet, en su **Reduccion de las letras y Arte para enseñar a ablar a los mudos** (1620), afirmaba que la letra

"se hizo para el servicio de la voz. Cada letra es una señal, nota o 'lineatura' que sirve para representar un determinado sonido del lenguaje" (Navarro Tomás 1920:160)

De la 'h' decía que ésta se produce

"con sólo expeler una respiración muy ténue, que no ha de ser sonora como las demás letras y la boca ha de estar en la forma que para la 'a'" (Navarro Tomás 1920:174)

Según vemos clasificaba la letra entre las consonantes y para ello debía esforzarse por explicar su articulación como conviene a una consonante. Sin embargo, la acerca a la articulación de las vocales ya que está *libre de impedimentos* y añade que, a pesar de eso, *no es sonora*, por lo que

"resuélvese en sólo una especie de respiración tan sin sonido que no tenga más que un aliento fuerte" (Navarro Tomás 1920:174)

Por otra parte, en el uso vacila puesto que escribe 'hablar' y 'ablar' indistintamente. Es un tratamiento, en suma, contradictorio y poco razonado.

Mención aparte merecen las ideas ortográficas de Gonzalo Correas, quien en sus obras, **Arte de la lengua española castellana** (1625) y, principalmente, en su **Ortografía kastellana nueva i perfecta** (1630), llevó al extremo la aplicación del principio 'escribir según la pronunciación', rechazando todo tipo de variantes en la representación gráfica de los sonidos. Fue una propuesta polémica, algunos de cuyos planteamientos no tuvieron el más mínimo éxito, como el del único uso del grafema 'k' para la oclusiva velar sorda. Con respecto a la 'h', sólo la aceptaba para reflejar la aspiración, como un

"huelgo salido del pecho" (Correas/Alarcos 1954:54),

dando una regla ortográfica para su aplicación, que ya hemos visto antes: llevan 'h' todas las palabras que pueden también llevar 'f', así: 'hijo' - 'fijo'. Afirma,

asimismo, que los griegos no la consideraban letra y que los latinos tan sólo en el caso de que se aspirara.

En resumen, para Correas, sólo debe utilizarse la 'h' para la aspiración procedente de 'f-' latina. Cuando es muda es superflua, no es letra y, en consecuencia, innecesaria.

La reacción a planteamientos tan extremos no se hizo esperar y una corriente de etimologismo acérrimo se impuso. El licenciado Bravo Grajera, en su obra *Breve discurso en que se modera la nueva orthographia de España* (1634), lamenta que se pierda el verdadero significado de préstamos léxicos; no se debe, pues, eliminar esas huellas, ya que

"seria una erudición sin erudición, por ahorrar una letra, quitar el origen a las voces i la propiedad a su significación" (Viñaza 1978-II:630)

Así, las voces de origen griego deben escribirse con 'th', 'ph', etc. Es curiosa, por otra parte, su explicación para el mantenimiento de 'h' entre vocales. Dice que en 'traher' esa 'h' otorga a la palabra una fuerza que explica la de la acción que ese término indica. Establece, pues, una estrecha relación entre significante y significado que en realidad, como sabemos, es absolutamente arbitraria.

Aún durante todo el siglo XVII se sentiría esa vacilación y anarquía en cuanto al fenómeno aquí tratado y a la ortografía en general. Con todo, la corriente seguía su curso, relativo, hacia la fijación de la norma.

Hasta aquí hay que resaltar el hecho de que, en general, todos los tratadistas -excepción hecha, aunque no rotunda, de la corriente etimologista-, pretendían escribir de acuerdo con la pronunciación, según el precepto de Quintiliano. Pero como se ha visto, ello presentaba problemas, debidos principalmente a dos fenómenos. En primer lugar, la lengua hablada es mucho más viva y activa que la escrita, que siempre le va a la zaga; era, pues, difícil la conjunción de ambas y más teniendo en cuenta la poca agilidad de la época en todo lo relativo a la comunicación escrita. En segundo lugar, todos querían escribir como pronunciaban, pero ¿lo hacían todos igual? Es evidente que no. Las diferencias dialectales eran grandes y cada cual aplicaba su *fonética* particular como buena, incluso, en algunos casos, desestimando la de los otros.

Tenemos como ejemplo que la aspiración procedente de 'f-' latina se mezcló y confundió en ciertas zonas, con la aspiración procedente de la fricativa velar sorda /x/. Así, la exageración de esta aspiración se consideraba propia de las bajas capas sociales. Quevedo se burla de ello, en el *Buscón*, confundiendo en boca de un sevillano estos distintos tipos de aspiraciones. Alguien le dice a Pablos:

"Haga vucé de las g, h y de las h, g. Diga conmigo 'gerida', 'mogino', 'jumo', 'paheria', 'mohar', 'habalf' y 'harro de vino'." (Quevedo/Lázaro Carreter 1982:112)

La 'h' había dejado de aspirarse hacía ya tiempo cuando la Academia, en 1726, así lo reconoce. Pero más tarde, en 1754, la considera índice de aspiración ante el diptongo '-ue' y en posición intervocálica. Ya en 1880, esta letra se define, por fin, sin sonido alguno, pero no por ello se la elimina del alfabeto, sino que se conserva según etimologías y uso sin tener en cuenta el principio de pronunciación.

3. Consideraciones actuales sobre la 'h'

A partir de entonces son muchas las voces que se han alzado en la pretensión de eliminar esta letra *ociosa* que sólo sirve, según aquéllas, para complicar la escritura y marcar diferencias entre los que se consideran cultos -por el uso que de la 'h' hacen de acuerdo con las reglas de la Academia- y los incultos -por no hacerlo o no saberlo hacer-. Así opinaron Andrés Bello, Rafael Monroy o Mariano Cubí en el siglo pasado y, ya en el XX, Julio Casares, Carlos Peregrín Otero, Jesús Mosterín o José Polo, por citar tan sólo algunos de los nombres más importantes.

Todos ellos, defensores en diversos momentos de reformas ortográficas, coinciden de forma unánime en considerar absurda la presencia del grafema 'h' en nuestra escritura. Hemos visto cómo antes de la creación de la Academia existían precedentes de esta misma opinión, pero lo que los reformistas de los siglos XIX y XX pedían y piden es la desaparición de la 'h' dentro del marco de una reforma global de la ortografía.

Nuestra opinión al respecto es que, en realidad, la 'h' sirve para bien poco y no se perdería gran cosa con su desaparición. Pero también creemos que no se trata de una cuestión tan sencilla como podría desprenderse de los planteamientos reformistas. Ya hemos visto cómo no resultaba tan fácil ponerse de acuerdo en la consideración del grafema 'h' en siglos pasados. Quizá hoy sí lo fuera. Con todo, no sabemos qué ocurriría cuando los reformistas se enfrentaran con los casos de palabras como 'vehemencia', 'moho', 'dehesa' o 'alcohol', por ejemplo, es decir, cuando la 'h' se halla entre vocales iguales.

Jesús Mosterín, en su libro *La ortografía fonémica del español* (1981), tras hablar de la 'h' en el capítulo dedicado a las vocales -dado que simplemente la cita como una grafía más de las mismas-, insiste en su desaparición, salvo en algunos casos en los que actuaría como desambiguador gráfico. Se trataría de los casos de 'herrar', 'rehusar', 'huno' y 'huso' y sus compuestos y derivados. Este autor llega a esa conclusión tras establecer unas listas de homófonos con 'h' y sin ella en los que considera que no puede haber confusión sino en los casos mencionados. Se clasificaría entonces la 'h' entre los fonemas en función diacrítica, definidos por Alarcos Llorach como aquellos que no tienen ninguna referencia fónica y que aluden sólo al contenido (Alarcos Llorach 1965:46).

Carlos Peregrín Otero, por su parte, propugna una ortografía basada en el principio

"si te acomete la duda, escribe como pronuncias"
(Peregrín 1962:56),

del que se desprenden diversos corolarios. El correspondiente a la *hache* -aquí escrita con 'h', otros autores lo hacen sin ella-, asienta:

"En la duda, astente siempre (1962:57)

A principio de palabra la considera *residual e inútil* (1962:57). Tan sólo en palabras como 'prohibir' o 'rehusar' representa una divisoria silábica. Cuando el acento recae sobre las sílabas contiguas a la 'h', como en 'tahur', 'buho', 'vahido', ya no sería necesaria.

Pero, insistimos, ¿qué haríamos con 'vehemencia' o 'moho'? Con 'alcohol', probablemente es más sencilla la solución puesto que al recaer el acento sobre la

última sílaba, la pronunciación ya tiende a eliminar una 'o'; no habría, pues, inconveniente en escribir 'alcol'. Pero no parece muy adecuado escribir 'vemencia', 'mo' o 'desa'.

4. *Problemas de la llamada 'ortografía fonémica' del español*

Por otra parte, el principio ortográfico propugnado por Peregrín nos introduce en otra cuestión interesante, ya insinuada antes con respecto al problema de la 'h' en los siglos XVI y XVII. Escribir como se pronuncia, sí, pero ¿es que acaso todos los hispanohablantes lo hacemos igual? Está claro que no. Ese sería, según creemos, uno de los mayores problemas en el momento de establecer una nueva ortografía reformada. Sin entrar en la cuestión fonética -¿qué decir de ciertas vocales abiertas para los plurales en algunas variedades del andaluz, o de la aspiración en diversas posiciones?-, simplemente ateniéndonos a los aspectos fonológicos, lo cierto es que hay suficiente variedad en el castellano como para que surjan problemas en este sentido. De hecho, una reforma brusca no dejaría de representar una imposición para un número elevado de hablantes. Y en realidad tenemos pruebas de que, cuando se han producido este tipo de exigencias, no han solido tener el éxito que se esperaba. La reforma de Bello estuvo vigente en Chile desde 1827 hasta 1844, en que se volvió a la ortografía académica en razón de la unidad del idioma. Hay que reconocer que es sumamente difícil sustituir todo un legado cultural arraigado en materia ortográfica, por nuevas normas, quizá más coherentes, pero con mucha menos fuerza a causa de su novedad.

Vayamos a otro caso concreto que nada tiene que ver con la 'h': el problema del ceceo y del seseo. La mayor parte de la comunidad hispanohablante sesea. Tan sólo una minoría distingue entre /θ/ y /s/. Actualmente la norma observa como correcta la ortografía correspondiente a la pronunciación de la variedad lingüística castellana, en detrimento de la atlántica. Lo lógico sería que los reformistas defendieran la imposición de esta última norma en razón del mayor número de hablantes; pues, ¿por qué razón -si lo que se pretende es escribir como se pronuncia- habría que imponer a la mayoría la norma de la minoría? Sin embargo, así opina Mosterín, quien, tras un análisis de la situación, considera que, mientras no exista una solución más clara, se debe mantener la ortografía basada en la distinción /θ/ - /s/ sobre la que confunde estos sonidos, aplicando la máxima *in dubio, pro traditione*. Es decir que finalmente adopta la solución más tradicional y conservadora (Mosterín 1981:97).

El conflicto entre principio fonémico y unidad de la lengua es muy difícil de resolver. El mismo autor propone para ello establecer un compromiso que se basaría en la aceptación, por parte de todos los hablantes, de una escritura estándar, distinta de las escrituras dialectales. Así, tal escritura estándar estaría formada por *todos los fonemas comunes a los diversos dialectos*, a lo que añade que

"los fonemas que sólo se den en pocos dialectos minoritarios o regresivos no sirven para la comunicación transdialectal y por tanto no son fonemas de la lengua estándar" (Mosterín 1981:39)

Está claro que la distinción /θ/ - /s/ no es un fenómeno regresivo, aunque sí minoritario. El problema, pues, subsiste.

La falta de acuerdo de los reformistas parece un conflicto poco menos que insalvable. En otras lenguas de mucha menor adecuación fonema-grafema, como el inglés, la cuestión se ha saldado tradicionalmente con el absoluto fracaso de los reformistas. Noah Webster, Benjamin Franklin o Bernard Shaw fueron algunos de los personajes que intentaron la reforma inglesa hace ya bastante tiempo. Únicamente en el inglés americano, sin duda menos conservador, tuvieron éxito algunas de las formas que se trató de introducir. Así, mientras en Inglaterra se escribe *honour*, en América se suprime esa 'u' que no suena para nada. Fue, sin duda, una mínima victoria del reformismo ortográfico de la lengua inglesa. Otro argumento: mientras nuestras vocales, por ejemplo, no presentan prácticamente problemas, las inglesas sufren una importante variación de dialecto a dialecto. En consecuencia, resultaría verdaderamente difícil para los hablantes del inglés ponerse de acuerdo en este punto.

También en Francia ha habido intentos de reforma fracasados. El último, tan sólo hace un par de años, cuando incluso se dictaron unas normas ortográficas por decreto que reformaban ciertos aspectos de la ortografía francesa. Sin embargo, como sabemos, no han tenido el menor éxito. Los propios maestros se han negado tácitamente a aplicarlas.

Pero regresemos de nuevo al ámbito hispánico, que es el que aquí nos interesa. Otra de las cuestiones a las que los reformistas suelen aludir es la mayor simplicidad en el proceso de alfabetización de los hispanohablantes si se dispusiera de una ortografía fonémica. En su entusiasmo llegan a insinuar que dejarían de existir diferencias entre ricos y pobres, cultos e incultos. Lamentablemente, todos sabemos que esas diferencias no podrían subsanarse simplemente con una reforma ortográfica. Problemas económicos y políticos de diversa índole y que escapan por completo a la actuación lingüística, coinciden aquí. En lo que sí estamos de acuerdo con los reformistas es en que no puede tacharse de inculto a aquel que ocasionalmente comete ese tipo de errores en su escritura. Pero también debe destacarse que el problema de las llamadas faltas de ortografía no radica únicamente en la hipotética dificultad de la misma, sino en la vigencia de unas directrices pedagógicas no del todo acertadas. Los niños que tienen el hábito de la lectura tienen pocos problemas en este sentido. Fomentando ampliamente la lectura se ayudaría a solucionar el problema en gran medida; y no sólo el de la ortografía, no lo olvidemos.

Las faltas de ortografía se han concebido, según palabras del profesor Alarcos, como

"reacción inconsciente del que escribe para mantenerse fiel al principio fonográfico: cuando no hay diferencias fónicas no debe haberlas gráficas" (Alarcos 1965:54)

Parte de ello hay, sin duda, pero también estamos de acuerdo con J. Polo cuando afirma que debería enseñarse a los niños, no sólo a escribir de acuerdo con la ortografía que sea, sino a escuchar y a saber reconocer y aislar los diversos sonidos de la lengua, cosa que aunque parezca sencilla, no lo es.

Reconozcámoslo, nuestra ortografía, la que hoy tenemos, es simple y, como dice Lázaro Carreter,

"si funcionara una pedagogía consciente de su importancia, podría darse por definitivamente aprendida hacia los 14 años" (Polo 1974:43)

Para terminar, quisiera añadir algo importante y que hasta ahora no hemos tenido en cuenta. Se trata de la consideración de la propia ortografía. A lo largo de este texto tan sólo hemos aludido a una parte de ella, la que el profesor J. Polo llama *literal*, y que es la que parece haber acaparado para sí, desde siempre, este concepto. Y si reflexionamos, vemos que simplemente se trata de la que se refiere a una serie limitada de grafemas y, por ello, con tan sólo una serie, también limitada, de problemas de inadecuación grafema-fonema ('h', 'b'-'v', 'c'-'k'-'q', 'g'-'j', 'c'-'s' para seseantes, yeísmo). Cuando A. Alcalá Alba afirma que la sistematización ortográfica ha sido poco menos que imposible, creemos que está, desde luego, exagerando (1983:81). Esta sistematización ha sido posible y la prueba es que la mayoría de lingüistas extranjeros convienen en aceptar que nuestra ortografía es una de las que menor desajuste presenta entre fonología y grafía. Pero como decíamos, quizá no sea ésta la parcela más importante de la ortografía. Por nuestra parte, estamos seguros de que lo es más saber puntuar y acentuar correctamente un texto, pues eso sí contribuye de forma inmediata a la inteligibilidad del mismo. Una 'b' en el lugar equivocado o la ausencia de una 'h' no perjudican tanto a un texto como una puntuación o una acentuación incorrecta. J. Polo, en su libro *Ortografía y ciencia del lenguaje*, insiste de forma especial en ello, aportando innumerables ejemplos de todo tipo de textos, algunos impresentables, no por faltas de ortografía literal sino por ese otro tipo de errores de nivel más amplio y, a nuestro entender, mucho más digno de atención.

¿La solución? Sólo se me ocurre una: incitar a la lectura desde los primeros estadios de la enseñanza. Solamente así podría paliarse el problema del hispanohablante medio en cuanto a su ortografía literal y textual.

M^a Nieves Vila Rubio
Dpt. de Filologia - Secció de Filologia Castellana
Universitat de Lleida
Apartat de Correus 471
E-25080 Lleida

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1965): *Representaciones gráficas del lenguaje*, en: *Archivum* 15(1965), pp. 5-58.
- (1984): *Condicionamientos gráficos en la fonética del español*, en: *Actas del II Simposio Internacional de lengua española, 1981*, Coord. M. Alvar, Ed. Cabildo Insular Gran Canaria, pp. 35-44.
- ALCALA ALBA, A. (1983): *La reforma ortográfica de A. Bello*, en: *Homenaje a Andrés Bello. Memoria*, México:UNAM, pp. 75-107.
- ALDRETE, B. J. de (1972): *Del origen i principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España (1606)*, ed. de L. Nieto, 2 vols., Madrid:CSIC.
- ALONSO, A. (1955): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, ed. de R. Lapesa, Madrid:Gredos.
- BELLO, A. (1955): *Obras Completas*, Caracas:Ministerio de Educación.
- CASARES, J. (1941): *Ortografía*, en: *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, Madrid:Espasa-Calpe, pp. 241-279.
- CONTRERAS, L. (1972): *Ortografía española*, en: *Español Actual* 23(1972), pp. 1-6.
- CORREAS, G. (1954): *Arte de la lengua española castellana (1625)*, ed. y pról. de E. Alarcos García, Madrid, Anejo LVI-RFE.
- ESTEVE SERRANO, A. (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia:Universidad de Murcia.
- GARCILASO DE LA VEGA (1973): *Obras de Garcilaso de la Vega con Anotaciones de Fernando de Herrera (1580)*, pról. de A. Gallego Morell, Madrid:CSIC.
- HUARTE MORTON, F. (1953): *La reforma de la ortografía: Unamuno*, en: *Clavileño* 22(1953), pp. 51-55.
- JIMENEZ PATON, B. (1965): *Epítome de la ortografía latina y castellana (1614)*, ed. A. Quilis y J. M. Rozas, Madrid:CSIC.
- MALMBERG, B. (1971): *Les domaines de la Phonétique*, Paris:Presses Universitaires de France.
- MONROY, R. (1865): *Estudios ortográficos-prosódicos sobre la reforma que admiten la escritura y pronunciación castellana*, Barcelona:Bastinos.
- MOSTERIN, J. (1981): *La ortografía fonémica del español*, Madrid:Alianza.
- NAVARRO TOMAS, T. (1920): *Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet (1620)*, en: *RFE (=Revista de Filología Española)* 7(1920), pp. 150-177.
- NEBRIJA, E. A. de (1980): *Gramática de la lengua castellana (1492)*, ed. A. Quilis, Madrid:Editora Nacional.
- PEREGRIN OTERO, C. (1962): *Con la benia de la Academia*, en: *Letras I*, Barcelona:Seix Barral, pp. 51-84.
- POLO, J. (1974): *Ortografía y Ciencia del lenguaje*, Madrid:Paraninfo.
- POZUELO YVANCOS, J. M. (1981): *López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI*, Murcia:Universidad de Murcia.
- QUEVEDO, F. de (1982): *La vida del Buscón (1626)*, ed. Lázaro Carreter, Barcelona:Planeta.
- ROSENBLAT, A. (1955): *Las ideas ortográficas de Bello*, en: *A. Bello, Obras Completas*, vol. V, Caracas:Ministerio de Educación, pp. IX-CXXXVIII.

- SANCHEZ CANTON, F. (1919): *El "Arte de trovar" de don Enrique de Villena*, en: **RFE (=Revista de Filología Española)** 6(1919), pp. 158-180.
- TOLLIS, F. (1971): *L'ortographe du castillan d'après Villena et Nebrija*, en: **RFE (=Revista de Filología Española)** 54(1971), pp. 53-106.
- TORQUEMADA, A. de (1970): **Manual de Escribientes (1552)**, ed. M. J. Canellada y A. Zamora Vicente, Madrid, Anejo XXI BRAE.
- VALDES, J. de (1982): **Diálogo de la lengua (1535)**, ed. C. Barbolani, Madrid: Cátedra.
- VILLALON, C. de (1971): **Gramática castellana (1558)**, ed. C. García, Madrid: CSIC.
- VIÑAZA, CONDE de la (1978): **Biblioteca histórica de la filología castellana (1893)**, Madrid, Atlas, I, II y III.

RESUM

L'ortografia fonèmica del castellà. Un cas concret: la 'h'

Les relacions entre la fonologia i la grafemàtica es poden considerar tan antigues com les que s'establien entre la llengua oral i la llengua escrita, tan aviat com aquesta aparegué. Hem de tenir en compte que l'escriptura no és més que el resultat de l'afany de l'home per fixar en l'espai uns sons que, pertanyents a un codi que només es desenvolupa en el temps, són efímers. Aquest aspecte d'adequació del so al signe gràfic ha passat per diverses etapes a totes les llengües de representació alfabètica. Pel que fa a la llengua castellana, tant els corrents etimologistes com els d'adequació absoluta so-signe gràfic han estat contrastats i discutits al llarg del temps. Aquesta discussió encara no ha acabat. Fem aquí un breu repàs històric de la polèmica envers un grafema problemàtic del castellà, el corresponent a la 'h', que hem pres com a pretext per plantejar algunes qüestions relatives a la proposta, per part d'alguns sectors, d'establir una ortografia fonèmica per a aquesta llengua.

SUMMARY

The Spanish Phonemic Orthography. A particular case: the 'h'

Relations between Phonology and Graphemics are very old, as old as those which were established between spoken and written language. We must consider that writing is the result of the human beings' wish to set in the space those ephemeral sounds that can only be produced in time. All the languages of alphabetical representation have had several phases in this process of sound-graphic sign adequation. Spanish language has also been a source of argument between etymologists and pronunciation defenders. I have taken as a pretext the Spanish use of the polemic grapheme 'h', making a short historical revision, to bring into question the proposal of introducing a phonemic orthography for this language.